



# Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en Pensilvania

## ¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa federal que provee beneficios mensuales a las personas con necesidades económicas. SSI es para las personas mayores de 65 años, al igual que para las personas ciegas o incapacitadas de cualquier edad, e incluso para niños.

Para tener derecho a recibir los beneficios de SSI, debe tener poco o ningún ingreso y pocos recursos. Esto significa que el valor de las cosas que posee debe ser menos de \$2,000 si es soltero o \$3,000 si está casado. No se cuenta el valor de la casa en que vive y por lo general, no se cuenta el valor de su automóvil. Es posible que tampoco contemos el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir los beneficios de SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio del gobierno para el cual usted puede tener derecho. Tiene que vivir dentro de los EE.UU. o en las Islas Marianas del Norte. Si no es un ciudadano estadounidense, pero reside legalmente en los EE.UU., es posible que todavía pueda recibir los beneficios de SSI. Para informarse mejor, lea nuestra publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

El estado de Pensilvania añade dinero al beneficio federal de SSI. A los residentes de hogares de ayuda a domicilio y casas de huéspedes de cuidado personal, se les emite un solo pago que incluye ambos, el beneficio federal de SSI y el suplemento del estado de Pensilvania.

Si vive independientemente, en el hogar de otra persona, usted recibe un pago por separado del estado de Pensilvania además de su cheque del beneficio de SSI.

## Ayuda médica

Si recibe los beneficios de SSI, puede recibir ayuda médica (Medicaid) automáticamente. Si tiene alguna pregunta sobre Medicaid, comuníquese con la oficina local de bienestar público de su condado.

## Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)

Si recibe los beneficios de SSI, es posible que pueda obtener ayuda a través del Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP, por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como cupones de alimento. El programa de SNAP puede ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, el Seguro Social no decide si usted tiene derecho al programa de SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo los beneficios de SSI, usted puede solicitar los beneficios de SNAP en una oficina de Seguro Social. De lo contrario, tiene que solicitarlo en la oficina local del Departamento de Salud o Servicios Humanos.

## Otros servicios sociales

Las personas que tienen derecho a SSI frecuentemente tienen derecho para programas y servicios adicionales proporcionados por su oficina local de salud o servicios humanos del condado. Estos otros servicios o beneficios pueden incluir:

- Servicios de información, referidos y seguimiento;
- Evaluación para determinar los servicios necesarios; y
- Intermediación con los proveedores de servicios.

Para informarse mejor, comuníquese con su oficina local del Departamento de Salud o Servicios Humanos.

## Cantidades de los beneficios mensuales de SSI

No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Su pago puede ser reducido si tiene otro ingreso.

Categoría	Pago mensual total del 2018
<b><i>Viviendo independientemente</i></b>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$750.00
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$1,125.00
<b><i>Viviendo en el hogar de otro</i></b>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$500.00
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$750.00
<b><i>Ayuda a domicilio (DOMCARE, por sus siglas en inglés)</i></b>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,184.30*
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$2,072.40*
<b><i>Casa de huéspedes de cuidado personal (PCBH, por sus siglas en inglés)</i></b>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,189.30*
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$2,082.40*
<b><i>Institución de Medicaid</i></b>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$30.00
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$60.00

\*Estas cantidades incluyen la cantidad del beneficio federal y el beneficio estatal combinados.

## Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, desde cualquier lugar y a cualquier hora, es en [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov). Allí podrá: solicitar los beneficios de Seguro Social; abrir una cuenta de *my* Social Security para revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias, imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar un reemplazo de su tarjeta de Medicare; obtener copias de los formularios SSA-1099/1042S; conseguir información valiosa; encontrar publicaciones; obtener repuestas a las preguntas más comunes; y mucho más. Algunos de estos servicios solo están disponibles en inglés. Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame a nuestro número gratuito **1-800-772-1213** y oprima el número 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.



Asegurando el presente  
y el futuro

Social Security Administration  
Publication No. 05-11151  
January 2018 (Recycle prior editions)  
Supplemental Security Income (SSI) in Pennsylvania  
Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.